
INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE 01 ABRIL A JUNIO 30 DE 2017

El sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al segundo trimestre de 2017, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2016, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1.998 y 984 del 14 de mayo de 2012, directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014).

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas tomando como referentes: La ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios administrativos y los contratos de prestación de servicios operativos; todo suministrado por el área financiera (presupuesto) y Secretaria General (Recurso Humano y Físico de la entidad).

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a junio 30 de 2017.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia de 2017

1.1 Planta de Personal

ALCANCE

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, la Dirección Financiera suministro la información relacionada con los valores pagados por concepto de nómina, Contratos de prestación de servicios personales indirectos, contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos), se solicitó la información a la Oficina de Recursos Humanos y Físicos, a la oficina Asesora Jurídica y el profesional de presupuesto de la entidad quien suministró la información con corte a junio 30 de la presente vigencia.

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos(Operativos), impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfonos fijo y móvil celular, servicio de agua, energía eléctrica y con el fin determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso teléfonos fijos y celulares.

- Personal de Nomina
- Personal Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos(Operativos)
- Impresos, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles celulares, agua, energía eléctrica

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia de 2017

Planta de Personal

Según datos suministrados por la secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 53 a junio 30 de 2017, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS				0	0	1						
RETIRADOS				1	0	1						
Personal Activo de planta	53											

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuesto vigencia de 2016	Presupuesto vigencia de 2017	ejecutado trimestre de 01 abril a junio 30-2016	ejecutado trimestre de 01 abril a junio 30-2017	acumulado año 2017	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.624.964.332	4.378.614.532	711.145.588	928.483.951	1.569.166.881	23,41%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDERECTOS (Administrativo)	741.7754.000	365.022.727	372.220.352	83.280.333	160.132.458	-346,95%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDERECTOS (Operativos)	1.120.251.688	425.739.440	364.174.585	156.151.146	240.254.026	-133,22%

Fuente: P.E. Presupuesto.

- Del cuadro comparativo se observa que se presentó un aumento alto del **23,41%** por el pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de abril a junio, donde **salieron 21 funcionarios a disfrutar de sus vacaciones**, donde se pagó los siguientes Conceptos: sueldos sus bonificaciones por recreación y también se cancela la prima de servicios de mitad de año a todos los funcionarios que laboran en la entidad ocasionando el aumento de **\$ 217.338.363**, en la ejecución del segundo trimestre de la vigencia de 2017, en comparación con la ejecución del segundo trimestre de la vigencia de 2016.
- Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos presento una disminución altísima del **-346,95%** en el segundo trimestre de abril a junio 30 de 2017, donde hubo un ahorro de **\$ 288.940.019**, con respecto al segundo trimestre de abril a junio 30 de 2016.
- Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos) presento una disminución altísima de **-133,22 %**, en el segundo trimestre de abril a junio 30 de la vigencia de 2017, donde hubo un ahorro de **\$ 208.023.439**, con comparación al segundo trimestre de la vigencia de 2016, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil Celular, Internet, Agua y alcantarillado, energía eléctrica)

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2016	Presupuesto vigencia de 2017	Ejecutado de 01 abril a junio 30 2016	Ejecutado de 01 abril a Junio 30- 2017	Acumulado año de 2017	Variación periodo
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	8.238.921	9.000.000	1.369.104	985.737	985.737	-38.89%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	4.435.185	3.000.000	777.586	790.500	1.574.099	1.63%
SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA	26.496.750	25.000.000	8.832.250	5.436.390	10.827.100	-62,47%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	10.427.925	40.000.000	2.176.820	6.848.580	13.365.920	68,22%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	359.308.760	360.000.000	87.536.126	57.514.431	142.588.307	-52,20 %

Fuente: P.E. Presupuesto.

TELEFONIA FIJA.

- En el segundo trimestre de 2017 se observa una gran disminución en el rubro presupuestado de **-38,89%**, con respecto al segundo trimestre del año 2016, con la contratación de un plan empresarial con control de llamadas a larga distancia, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

TELEFONIA MOVIL:

- En el periodo evaluado del segundo trimestre de 2017, se presentó un aumento leve, esto debido al cambio de la tarifa del IVA que paso del 16% al 19% disminución significativa en el rubro presupuestado de **1.63%**, frente al segundo trimestre de 2016, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA

- En el segundo trimestre se ve una disminución altísima en este rubro presupuestado del **-62,47%**, en el pago del servicio Internet de la presente vigencia de 2017, en comparación con la vigencia de 2016, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

- Se presentó un aumento altísimo debido al reajuste ordenado por la comisión de regulación de agua y tarifas (CRA) del Gobierno Nacional en el segundo trimestre (abril a junio 30) de **68,22%** de la vigencia de 2017, es de aclarar que la tarifa que nos aplica es comercial plena, con respecto el segundo trimestre (Abril a junio 30) de la vigencia de 2016, del mantenimiento de aseo y lavado de las estaciones de Provenza occidental y Oriental, parque estación UIS, estación temprana de piedecuesta, las estaciones de puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ENERGIA ELECTRICA:

- En este concepto se presente una disminución altísima de **-52.20%** en el segundo trimestre de 2017, comparado con el segundo trimestre de la vigencia de 2016, del servicio energía de las estaciones temprana de Piedecuesta y el parque estación UIS y de cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.
- Con el fin de propender por el ahorro de energía en la Entidad, en el periodo evaluado se han implementado las siguientes medidas:

- La Gerencia a través de la Secretaria General expidió una circular por el sistema Neogestión a todos los funcionarios y contratistas deben apagar los equipos electrónicos como Computadores, Impresoras y apagar las luces de las oficinas cuando el funcionario no se encuentre en su sitio de trabajo y al medio día cuando salgan almorzar y así contribuir con el ahorro de energía.

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2016	Presupuesto vigencia de 2017	Ejecutado de 01 abril a Junio 30-2016.	Ejecutado de 01 abril a junio 30-2017	Acumulado de 2017	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	2.450.000	1.000	0	0	0	0%
DILVULGACIÓN Y SOCIALIZACION DEL SITM	854.740.538	887.799.000	42.736.235	0	0	-100%

Fuente: Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

Publicaciones y suscripciones:

- En el rubro presupuestado para el pago de impresiones, publicidad y publicaciones, no hubo ninguna ejecución en el segundo trimestre de la presente vigencia de 2017, la ejecución fue del **0%** de lo presupuestado, en comparación con el segundo trimestre de 2016, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.
- **DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.**

En el rubro presupuestado no se realizó ninguna ejecución presupuestal, fue cero en el segundo trimestre de la vigencia de 2017 (**0%**), en comparación con el segundo trimestre de 2016 que fue de **\$ 42.736.235.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se observa que en todos los Rubros presupuestados para vigencia de 2017, hubo un ahorro muy alto en cada uno de ellos, cumpliendo con la política en materia de economía, eficiencia en austeridad del gasto y se promovió la optimización de los recursos públicos por parte de la Entidad en el segundo trimestre de abril a junio.
2. En el segundo trimestre de la vigencia 2017, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en especial en el ahorro de energía y Telefonía móvil, servicio de telefonía fija, Internet donde se cumple con el servicio de agua y alcantarillado donde hubo un aumento altísimo en el segundo trimestre de abril a junio de la presente vigencia.
3. Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.06 de 2014 y la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se deberá aplicar en cada Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios en el ahorro de todos los insumos a su disposición de sus funciones diarias.
4. En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS

Asesor Oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ SR